



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 04 de Abril de 2016
CUDAP: EXP:UNC: 0013014/2016

VISTO

La solicitud de autorización efectuada por el Ing. Agr. Esp. Gustavo José NEGRO, con motivo de asistir al Curso de Capacitación "Uso de ARGIS Desktop", en Córdoba, Capital, desde el 29 de marzo al 1° de abril del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.


Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

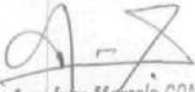
ARTICULO 1°: Autorizar y en consecuencia justificar las inasistencias en que incurrió el Ing. Agr. Esp. Gustavo José NEGRO, (Leg. 27.308), Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, que cumple sus funciones en la Cátedra de "Topografía", del Departamento de Recursos Naturales, con motivo de asistir al Curso de Capacitación "Uso de ARGIS Desktop", en Córdoba, Capital, desde el 29 de marzo al 1° de abril del corriente año, en el marco de lo dispuesto por el Art. 3° de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.555, (ley de Riesgo de Trabajo).

ARTICULO 2°: Por Mesa de Entradas notifiqúese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a la Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido notifiqúese a la Dirección Departamentales, a la Coordinación de la Cátedra y al interesado. Cumplido, Archívese.


Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.

RESOLUCION N° 217
E.D./




Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba